



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 060-2021-D-FIIS

Callao, 09 de Noviembre del 2021.

Visto el Dictamen Nº 002-2021, presentado por el Jurado Revisor: Dr. LUIS ALBERTO VALDIVIA SANCHEZ-, Presidente; Ing. CARLOS JOEL GOMEZ ALVARADO- Secretario; Ing. OMAR TUPAC AMARU CASTILLO PAREDES - Miembro, Mg. JUAN CARLOS BASTIDAS SANCHEZ -Suplente; mediante el cual emiten opinión favorablemente del Proyecto de Tesis, titulado: “APLICACIÓN DEL ESTUDIO DE TIEMPOS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA NUTREINA S.A”, elaborado por los Bachilleres ARTURO ALEJANDRO CALDERON RAMIREZ, PRISCILA TAMAR ARIAS OLAZABAL y SERGIO PAÚL RODRÍGUEZ VICENTE de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

CONSIDERANDO:

Que, según el art. 90° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la investigación es función obligatoria, siendo una de las tareas fundamentales el conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país;

Que, estando a lo contemplado en el artículo 75, Sub Capítulo I: Titulación por Modalidad de Tesis sin ciclo de Tesis, del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, que a la letra dice “El Jurado Revisor del Proyecto de Tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción,...”; Por lo que mediante Dictamen Nº 002-2021 de fecha 20 de Octubre del 2021, el Jurado Revisor eleva al Decanato su aprobación para la emisión de la resolución, acordando aprobar el título del proyecto de tesis como “APLICACIÓN DEL ESTUDIO DE TIEMPOS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA NUTREINA S.A”;

Que, asimismo, en consideración al literal a) del artículo 75 del Reglamento de Grados y Título de la Universidad Nacional del Callao, indicado en el anterior considerando, el que señala: “Si es favorable, el proyecto de tesis, el mismo que se constituye en parte integrante de la resolución, con lo que se le declara expedito y autoriza su desarrollo”;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º APROBAR**, el Proyecto de Tesis y **AUTORIZAR** el Desarrollo de la Tesis, **titulada: “APLICACIÓN DEL ESTUDIO DE TIEMPOS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA NUTREINA S.A.”**, elaborado por los Bachilleres **ARTURO ALEJANDRO CALDERON RAMIREZ, PRISCILA TAMAR ARIAS OLAZABAL y SERGIO PAÚL RODRÍGUEZ VICENTE** de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.
- 2º TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Unidad de Investigación, profesor asesor e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Gloria

: Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. ALEJANDRO FAMILIO AMAYA CHAPA
DECANO